



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 23 de marzo de 2016

EXP- EXA N° 8.328/2013 -Cuerpo I-II

RESCD-EXA N° 059/2016

VISTO la Nota-Exa N° 059/16 del Departamento de Matemática solicitando el uso del orden de mérito del Acta Dictamen de las presentes actuaciones, para designar temporalmente a la Ing. Leonor Irene Bumalén en el cargo de Profesor Adjunto- Dedicación Exclusiva para la asignatura Matemática 3, desde el 10 de marzo de 2016, mientras se encuentre de licencia por maternidad la Dra. Silvana Mabel Campos, titular del cargo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESD-EXA N° 041/2016 se otorgó a la Dra. Campos la licencia por maternidad desde el 10/03/16 y por el término de tres meses.

Que la mencionada docente anticipó verbalmente que hará uso de la licencia post maternidad por otros tres meses.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 09/03/16 resuelve constituirse en Comisión y elabora el siguiente despacho el cual aprueba por unanimidad: "designar a la Ing. Leonor Bumalén, a partir del 10/3/16 y por 6 meses, facultando a Decanato analizar a qué economías del Departamento de Matemáticas se imputará los últimos 3 meses".

Que a solicitud de Decanato, el Departamento de Matemática, mediante Nota-Exa N° 228/16, informa sobre las disponibilidades financieras generadas en los meses de enero, febrero y marzo del presente año, de los cargos destinados para cubrir el segundo trimestre de designación de la Ing. Bumalén.

Que la Dirección General Académica y Económica de la Facultad valida el informe del Departamento de Personal al respecto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designada temporalmente, con carácter interino, a la Ing. Leonor Irene Bumalén como Profesor Adjunto- Dedicación Exclusiva en la asignatura Matemática 3, desde el 10 de marzo de 2016 y por el termino de seis meses.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el primer trimestre a las economías generadas por el cargo de Profesor Adjunto- Dedicación Exclusiva, que surgen a consecuencia de la licencia por maternidad de la Dra. Campos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el segundo trimestre a las economías generadas en los meses de enero, febrero y marzo del presente año de los siguientes cargos:

-Profesor Asociado- Dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Mag. Díaz (subocupado por: JTP-SE, asig. Geometría Plana y Espacial, Prof. Dioli; JTP-SE, asig. Análisis Matemático III, Prof. Nelson).

-Profesor Asociado- Exclusiva, vacante por jubilación de la Mag. Ibarra (subocupado por: AUX IRA-SIM, asig. Elementos de Algebra, Prof. Cardozo; AUX IRA- SIM, asig. Variable Compleja, Prof. García).

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: la Ing. Leonor Irene Bumalén, Departamento de Matemática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv

Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa